



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 JUN. 2003

RES.H.NO

745-03

Expte. Nº 4.073/03

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados en cubrir un cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Metodología y Técnicas de la Investigación I", con extensión a "Sociología" de la Carrera de Antropología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE se cumplieron las disposiciones contenidas en la Res.H.Nº 160/94 y modificatoria -Reglamento para la cobertura de cargos interinos y/o temporarios para esta Facultad-;

QUE la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevistar a postulantes inscriptos, se constituyó en tiempo y forma;

QUE la misma, emite dictamen unánime proponiendo la designación del Prof. Raúl Javier Yudi, en el cargo y asignatura objeto del llamado;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 178/03, aconseja aprobar el dictamen unánime de la Comisión Evaluadora, proponiendo la designación temporaria del citado docente en el cargo de referencia;

QUE la Facultad cuenta con la partida necesaria para financiar la designación efectuada, con economías producidas por licencia del Prof. Pantaleón

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

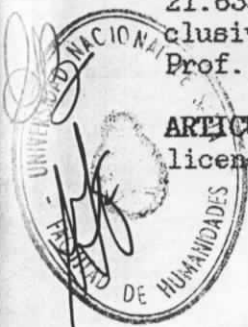
(En sesión del día 03/06/03)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, obrante a fs. 66/70 del presente expediente.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR temporariamente al Prof. RAUL JAVIER YUDI DNI.Nº 21.633.049, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, entre el 03 y 30 de junio del año en curso o hasta el reintegro del Prof. Fernando Pantaleón o Prof. Marta Ves Losada.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR la designación efectuada, a los ahorros producidos por licencia de los Profesores mencionados.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.NO 745-03

ARTICULO 4º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, el docente designado deberá elevar en Dirección General de Personal, la documentación de rigor.-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que el profesor además de realizar las funciones específicas en la asignatura indicada, deberá cumplir otras actividades en la disciplina correspondiente o afin, de acuerdo a su especialización, dedicación y necesidades de la Facultad.-

ARTICULO 6º.- NOTIFIQUESE al interesado, y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal y Dirección Contable de la Facultad, Escuela de Ciencias de la Educación y C.U.E.H.-

MZ.-

SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSSA

UNSSA - CATEDRATA SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSSA

